

ANEXO II
RELACIÓN APROVECHAMIENTOS DE AROMATICAS (ROMERO Y TOMILLO)
PLAN ANUAL 2021 - MONTES CARM

IDA	Año Forestal	nº cup	Nombre Monte	Término Municipal	Qm	Superficie Aprov (ha)	Tasación (€)	Duración	Observaciones/Condiciones
12354	2020	28	SIERRA ESPUÑA DE ALHAMA	ALHAMA DE MURCIA	250	1.470,0000	365,75	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO: 6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022) TOMILLO: 5 MESES (de 1/5/2022 a 30/9/2022)
12355	2020	162	LA MUELA	ALHAMA DE MURCIA	100	1.403,0000	146,30	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO
12352	2020	2	LOMAS DE LA VIRGEN	CALASPARRA	75	13,0000	110,00	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO
12353	2020	4	SIERRA Y SERRATA DEL PUERTO Y PERALEJO	CALASPARRA	250	132,0000	370,03	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO
12356	2020	166	SIERRA DE TERCIA	LORCA	222	2.221,5200	324,79	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO
12357	2020	170	CASA DEL PINO Y ESPEJICO	LORCA	47	473,2000	68,76	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO
12358	2020	171	CAMPICO FLORES	LORCA	23	228,4700	33,66	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO: 6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022) TOMILLO: 5 MESES (de 1/5/2022 a 30/9/2022)
12359	2020	226	EL MADROÑO Y LOS ALHAGÜECES	LORCA	100	1.345,7300	146,30	6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022)	ROMERO: 6 MESES (de 1/10/2021 a 31/3/2022) TOMILLO: 5 MESES (de 1/5/2022 a 30/9/2022)

- (1) Tomillo: El periodo para recolección se establece para periodos anuales de 5 meses (desde el 1-05-2022 hasta el 30-09-2022) para las especies del género *Thymus* sp. No obstante, como el período idóneo para la recolección puede variar según zonas y según las condiciones climáticas de cada año, será el Agente Medioambiental de la Zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración,...) para que pueda comenzar el periodo de aprovechamiento de las especies del género *Thymus* sp. dentro del periodo fijado.
- (2) Romero: El periodo para recolección se establece para periodos anuales de 6 meses (desde el 1-10-2021 hasta el 31-3-2022). No obstante, como el período idóneo para la recolección puede variar según zonas y según las condiciones climáticas de cada año, será el Agente Medioambiental de la Zona el que determine cuando se dan las condiciones (estado de floración,...) para que pueda comenzar el período de aprovechamiento de las especies del género *Rosmarinus* dentro del periodo fijado.